



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1.444+
 PARRAL, 07 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **GABRIELA PEREIRA MUÑOZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	21.07.2014	25.07.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba
 DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PEREIRA	MUÑOZ	GABRIELA LOURDES
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.083.641-4	16	
R.U.T.	Grado	
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	ALCALDIA	
Dirección	Unidad	

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05

A contar desde el: 21/07.2014 hasta él: 25.07.2014

Días pendientes: 5



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 07 de Julio del 2014